

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2435	160936	01/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES  
 RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE 11CH  
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.0  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ 1095CUD SemiRemolque ▶ 1095CUD Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	7
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	8	8	10	12	14	14
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	12	14	14
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN. Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse irripedita su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/12/2012 FECHA HASTA ▶ 06/12/2012

COPY AUTENTICO 372012123-01-2011-090548198

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje